



## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: FEADER 2024/027B		
Título: Bebidas refrescantes vegetales a base de lúpulo y especies aromáticas		
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Regulación de la expresión génica y aplicaciones		
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/03/2024 FIN: 31/07/2026		
CENTRO Inv. Principal: CICA/Facultade de Ciencias-Manuel Becerra Fernández		
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.		
LUGAR Y HORARIO: CICA y Facultade de Ciencias, Lunes a Viernes de 10:00 a 13:30		
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1		
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)		
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/> Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG		
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/> Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/> Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>		
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>
		FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 18/09/2025
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input type="checkbox"/>		Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>
		FECHA FIN CONTRATO: 03/04/2026
RETRIBUCIONES BRUTAS : 853,13*		
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599241161 541A 6490206		

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

## REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura o Grado con vinculación directa con las actividades a realizar en el proyecto
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la <b>Referencia de la convocatoria</b> .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

## ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Titulares: presidente: Manuel Becerra Fernández (TIT-UN); secretaria: M <sup>a</sup> Isabel González Siso (CAT-UN); vocal: M <sup>a</sup> Esther Rodríguez Belmonte (TIT-UN). Suplentes: M <sup>a</sup> Eugenia de Castro de Antonio (AYU-DR), Ángel Vizoso Vázquez (PPL), Mónica Lamas Maceiras (TIT-UN)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos

## Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	/NI4wfLP86dCE1JnGyZQ6g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Manuel Becerra Fernández	Asinado	15/07/2025 10:38:41
Observacións		Páxina	1/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/%2FNI4wfLP86dCE1JnGyZQ6g%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/%2FNI4wfLP86dCE1JnGyZQ6g%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





(RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/NI4wfLP86dCE1JnGyZQ6g==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	Manuel Becerra Fernández	Asinado	15/07/2025 10:38:41
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	2/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/%2FNI4wfLP86dCE1JnGyZQ6g%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/%2FNI4wfLP86dCE1JnGyZQ6g%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

A Coruña/Ferrol, 15 de julio de 2025  
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL  
Fdo.: Manuel Becerra Fernández

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/NI4wfLP86dCE1JnGyZQ6g==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	Manuel Becerra Fernández	Asinado	15/07/2025 10:38:41
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/%2FNI4wfLP86dCE1JnGyZQ6g%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/%2FNI4wfLP86dCE1JnGyZQ6g%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### DATOS DEL PROYECTO:

Título: Bebidas refrescantes vegetales a base de lúpulo y especias aromáticas

Acrónimo: Hop & Bot

REF: FEADER 2024/027B

Inv. Principal: Manuel Becerra Fernández

### DETALLES DE LA CONVOCATORIA:

Tareas a realizar: La persona contratada colaborará en la elaboración de diferentes bebidas fermentadas en base a lúpulo y diferentes mezclas de plantas aromáticas. Para ello se emplearán distintas mezclas de probióticos y prebióticos. Ayudará también en la determinación de la presencia de diferentes compuestos bioactivos en las bebidas fermentadas obtenidas.

### CRITERIOS Y VALORACIÓN DE MÉRITOS

Solo se valorarán los méritos relacionados con el perfil del contrato.

#### Formación Académica:

-Expediente académico de licenciatura/ grado (en Biología, Biotecnología, Bioquímica o afín). Si la calificación es superior a 7 (de 10) se multiplicará por 2,5. Si es inferior no se multiplicará. Hasta 25 puntos.

-Otros títulos: Expediente académico de máster (en Biotecnología, Biología Molecular o afín). Hasta 10 puntos.

- Cursos de especialización universitaria: 1 punto por cada 15 horas de curso. Máximo 20 puntos.

#### Experiencia previa.-

- Experiencia de laboratorio en la temática del proyecto. 5 puntos por mes hasta 20 puntos

#### Otros méritos.-

- Nivel de inglés. Hasta 10 puntos con niveles equivalentes o superiores al First Certificate (B1). 10 puntos por un nivel igual o superior a C1, 8 puntos por B2, 5 puntos por B1.

- Comunicaciones a congresos en la temática del proyecto. 5 puntos por comunicación si es el/la autor/a que presenta, 3 puntos por comunicación si es co-autor/a que no presenta. Hasta 15 puntos.

#### Entrevista.-

- Se podrá convocar a una entrevista personal a los/as tres candidatos/as más valorados/as, siempre y cuando la suma de las puntuaciones de los otros apartados se diferencie en 20 puntos o menos del primero/a. Hasta 20 puntos.

Los méritos alegados por los/las solicitantes tendrán que acreditarse documentalmente.

Se requiere una puntuación mínima de 40 puntos para poder formar parte de la lista de espera.

### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	/NI4wfLP86dCE1JnGyZQ6g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Manuel Becerra Fernández	Asinado	15/07/2025 10:38:41
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/%2FNI4wfLP86dCE1JnGyZQ6g%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/%2FNI4wfLP86dCE1JnGyZQ6g%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

